



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 047

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (03) Santa Fe  
**UPZ:** (95) Las Cruces  
**BARRIO:** Santa Bárbara  
**DIRECCION:** Calle 4 Bis. # 2-62 Interior 10  
**FECHA DE VISITA:** Septiembre 22 de 2004  
**SOLICITANTE:** Inspección 3ª "A" Distrital de Policía  
**POBLACION BENEFICIADA:** 1 Personas (1 Familia)  
**AREA:** 30 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 4 Bis # 2-62 Interior 10 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



CONCEPTO AMENAZA RUINA  
BARRIO SANTA BARBARA  
LOCALIDAD SANTA FE  
UPZ LAS CRUCES - 95



Predio del Concepto  
Calle 4 Bis No. 2-62 Int. 10

Convenciones  
○ Manzana

CAR - 047

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11  
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Página 1 de 4  
Fax 4109014

[www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3ª "A" Distrital de Policía, en desarrollo de la querrela 9478. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección no se encontraba nadie en el inmueble y la inspección fue realizada desde el exterior.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble es una edificación de un piso de 5.0m de frente por 6.0 de fondo con una puerta y sin ventanas (Foto # 1 y 2), construida en muros de bareque o tapia pisada en la fachada Occidental. La fachada Norte, Sur y Oriental, (Fotos # 3 Y 4) están construidas con bloques de arcilla y no tiene elementos de confinamiento. La estructura de cubierta es en madera a dos aguas con alistado sobre el cual se apoyan tejas de zinc.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura principal del inmueble no presenta problemas graves ni evidencia fallas estructurales importantes. La culata del cerramiento sin elementos de confinamiento no remata adecuadamente en la cubierta. Existen muros de adobe en pie (Foto # 2), los cuales se encuentran sueltos y en peligro de caer.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación



Foto 2. Fachada y muros sueltos



Foto 3. Muros de Culata Norte.



Foto 4. Restos de demolición realizada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

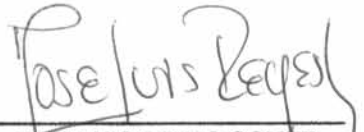
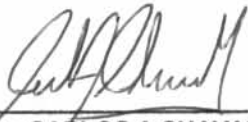
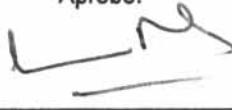
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en su estructura principal y se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Se deben construir elementos de confinamiento para las culatas de los muros.
- Los muros de adobe que se encuentran sueltos deben ser demolidos

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:  <b>JOSE LUIS REYES GOMEZ.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND</p>	<p>Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:  <b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> Coordinador Técnico</p>	